



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, noviembre 30 de 2016.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Décimo Sexta Ordinaria realizada el día 29 de noviembre de 2016**, al considerar el Expte. **D-143-16 D.E. C-7254/13 FORLANI MIRTHA MERCEDES** Solicita eximición de pago por tasas de Patente Automotor por Discapacidad.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Condonase la deuda que registra la Sra. MIRTHA -----MERCEDES FORLANI en concepto de Patente Automotor por el vehículo dominio DU0943- objeto 27793.-

ARTICULO 2º.-Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8470/16.-


MARIA FERNANDA ALEGGI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO